



Ayuntamiento de Jerez
Grupo Municipal Popular



Ayuntamiento de Jerez
Oficina Atención a la Ciudadanía

REGISTRO GENERAL

Fecha 6 MAR 2018 Entrada 31406

Se envía a SECRETARÍA GENERAL

AL EXCMO. AYUNTAMIENTO-PLENO

El Grupo Municipal Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 93 del vigente Reglamento Orgánico Municipal, presenta la siguiente **INTERPELACIÓN**, relativa a:

CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS LABORALES CON LOS TRABAJADORE/AS QUE PRESTAN EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante el proceso de asunción de las competencias del servicio de ayuda a domicilio en una empresa municipal, el Ayuntamiento acordó con los trabajadore/as una mejora salarial procedente del ahorro que se originaría. Sin embargo, aún no se ha producido la mejora comprometida, a pesar de que los trabajadore/as han cumplido sus compromisos de mantener el salario a pesar del aumento de horas efectivas.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto se realiza la siguiente **INTERPELACIÓN**

¿Cuáles son los motivos por los que no se han cumplido los compromisos de mejora laboral asumidos con los trabajadores del servicio de ayuda a domicilio?

Ayuntamiento de Jerez, 6 de marzo de 2018

EL PORTAVOZ



Ayuntamiento de Jerez
Grupo Municipal Popular

8,51

 **Ayuntamiento de Jerez**
Oficina Atención a la Ciudadanía

REGISTRO GENERAL

Fecha **06 MAR 2018** No Entrada **31507**

Se envía a Sección de Prensa

AL EXCMO. AYUNTAMIENTO-PLENO

El Grupo Municipal Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 93 del vigente Reglamento Orgánico Municipal, presenta la siguiente **INTERPELACIÓN**, relativa a:

PROBLEMAS CON LA SEDE DE LA ASOCIACIÓN AFAMEDIS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde la asociación AFAMEDIS nos han indicado que existe un problema con la sede donde se ubican y que el actual Gobierno municipal no les plantea ninguna alternativa.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto se realiza la siguiente **INTERPELACIÓN**

¿Cuáles son los motivos por los que el Gobierno municipal no da solución o alternativa a la asociación AFAMEDIS?

Ayuntamiento de Jerez, 6 de marzo de 2018

EL PORTAVOZ



Ayuntamiento de Jerez
Grupo Municipal Popular



AL EXCMO. AYUNTAMIENTO-PLENO

El Grupo Municipal Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 93 del vigente Reglamento Orgánico Municipal, presenta la siguiente **INTERPELACIÓN**, relativa a:

YACIMIENTO DE MESAS DE ASTA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Pleno del Ayuntamiento de Jerez aprobó la inclusión del proyecto de puesta en valor del yacimiento de Mesas de Asta dentro de los proyectos a desarrollar por la Junta de Andalucía en la Iniciativa Territorial Integrada de su competencia. Sin embargo, nada se sabe del desarrollo del citado proyecto.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto se realiza la siguiente **INTERPELACIÓN**

¿Cuáles son los motivos por los que no se ha avanzado nada en el proyecto de puesta en valor del yacimiento de Mesas de Asta?

Ayuntamiento de Jerez, 6 de marzo de 2018

EL PORTAVOZ



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA

A/A: SECRETARIA GENERAL

D. Santiago Sánchez Muñoz, Portavoz del Grupo Municipal GANEMOS JEREZ viene a formular para su aprobación en el próximo pleno ordinario, la siguiente:

INTERPELACIÓN SOBRE EL USO DE GLIFOSATO Y OTROS HERBICIDAS TÓXICOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE JEREZ

Ante la importancia de preservar y mantener la salud ambiental de nuestro municipio recordemos el acuerdo plenario del mes de enero del 2016 sobre la no aplicación de disruptores hormonales tales como el glifosato, malatión, diazinón y paratión, fue una propuesta aprobada por la unanimidad del Pleno. Transcurridos cinco meses, hicimos una interpelación, observando que aún se seguía utilizando estos productos nocivos que sólo benefician al bolsillo de las grandes compañías como Monsanto. No obstante, presentamos una nueva proposición instando al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente a la "autorización e inscripción de la misma en el Registro Oficial de Productos y Medios de Defensa Fitosanitaria para su aplicación y futura comercialización en nuestro territorio nacional, respetando y siguiendo los requisitos y procedimientos establecidos en dicho reglamento para este fin", la respuesta fue que una administración pública no podía realizar dicho registro pero que una empresa con nombre comercial sí. Pues bien, esa empresa existe y de hecho hay una lista de ayuntamientos a nivel nacional que están utilizando el ácido acético como sustituto de estas sustancias nocivas, lo están aplicando en parques, jardines y cunetas. Sabemos que el ácido acético es una sustancia básica reconocida y recogida como producto utilizable en Agricultura Ecológica conforme al Reglamento (CE) N°834/2007 del Consejo, de 28 de junio de 2007, sobre producción y etiquetado de los productos ecológicos, posteriores modificaciones y ampliaciones, está por tanto amparado y bajo el paraguas jurídico de la propia Comunidad Europea, donde diferentes países ya lo han utilizado con óptimos resultados. Por todo ello y velando por el cumplimiento del primer acuerdo de pleno sobre la prohibición o no utilización del glifosato volvemos a preguntar en este pleno lo siguiente:

- 1- ¿Por qué motivo no se han utilizado o buscado otros métodos alternativos al glifosato y otros herbicidas químicos como propusimos?



Grupo Municipal *Ganemos Jerez*

Plaza de la Yerba, 1.

11.403-Jerez de la Frontera

- 2- Conociendo que otros ayuntamientos de nuestro territorio nacional se han sumado a la utilización de otros métodos, ¿por qué motivo nuestra corporación aún no tiene intención de hacerlo una vez conocida esta información?
- 3- "Dado que la salud pública es responsabilidad de todas y todos, y tal como recomienda el RD 1311/2012, se propone la puesta en marcha de una campaña de concienciación y sensibilización entre la ciudadanía, para informar de los riesgos para la salud de estas peligrosas sustancias y promover la erradicación de su uso entre los propietarios de zonas verdes privadas."
¿Por qué motivo no se ha puesto en marcha la campaña de sensibilización?
¿Está prevista? ¿Qué intención tiene la Delegación de Medio Ambiente en relación a este tema?



GRUPO MUNICIPAL
Ganemos
JEREZ
CIF: V 11928587

Fdo.: Santiago Sánchez Muñoz.



05 MAR 2018

Ganemos
JEREZ

Ayuntamiento de Jerez
Oficina Atención a la Ciudadanía

SECRETARÍA GENERAL Grupo Municipal Ganemos Jerez

Fecha _____ Nº Entrada 31371
Plaza de la Yerba, 3. Planta baja.

Se envía a *Secretaría General*

11.403-Jerez de la Frontera

5

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA

A/A: SECRETARIA GENERAL

D. Santiago Sánchez Muñoz, como Portavoz del Grupo Municipal GANEMOS JEREZ, viene a formular para su aprobación en el próximo Pleno Ordinario, la siguiente **INTERPELACIÓN**:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En las últimas semanas hemos conocido diversos actos contra el colectivo LGTBIQ, todos muy preocupantes. Por un lado, han aparecido por toda la ciudad múltiples pintadas homófobas y transfóbicas, que se han complementado con mensajes en contra de diversos sindicatos y partidos políticos.

Estas intolerables manifestaciones de odio, especialmente duras contra el colectivo LGTBIQ, se han venido repitiendo de unos meses a esta parte, al principio de forma esporádica y en los últimos tiempos con gran intensidad.

Por otro lado, esta semana hemos conocido a través de las redes sociales y de los diarios de la ciudad, un nuevo caso de agresión a una persona del colectivo LGTBIQ, que ha denunciado de forma muy valiente los hechos.

Asociaciones como JerelesGay y diversas fuerzas políticas y movimientos sociales han condenado los hechos y han pedido públicamente "la lucha por parte de todas las personas, organizaciones, instituciones y empresas, bajo una coordinación en todos los campos y en todos los niveles. Una lucha por el respeto a la diversidad y a la convivencia, siendo estos valores los que construyen una ciudad más digna, justa y avanzada". Un mensaje con el que Ganemos Jerez está totalmente de acuerdo y cree más necesario que nunca.

Ocurre que en Jerez, durante la Feria del Caballo del pasado año, ya se vivió una lamentable agresión transfóbica.

La suma de los últimos acontecimientos vislumbran un preocupante brote homófobo en la ciudad al que hay que poner freno de forma contundente, solidaria y transversal, apostando por la diversidad, la solidaridad y fraternidad entre los jerezanos y jerezanas.



Grupo Municipal *Ganemos Jerez*

Plaza de la Yerba, 3. Planta baja.

11.403-Jerez de la Frontera

En otro orden, Ganemos Jerez pidió al equipo de Gobierno en diciembre del 2016 que convocase una mesa con los diferentes grupos políticos, asociaciones pro derechos LGTBI, representantes ciudadanos y personas afectadas a nivel individual para la elaboración, coordinación y seguimiento de acciones municipales contra la homofobia, la bifobia y la transfobia, petición que aceptó la delegada de igualdad, comprometiéndose a ello ante el pleno municipal y asegurando que le gustaba mucho la propuesta. Sin embargo, año y medio después, esta mesa no se ha convocado por parte del equipo de gobierno.

Por todo lo citado anteriormente, Ganemos Jerez propone al Pleno Municipal la siguiente **INTERPELACIÓN:**

¿Por qué no se ha convocado la mesa de trabajo para el Primer Plan Municipal Transversal contra la Homofobia, Bifobia y Transfobia a la que se comprometió la delegada de Igualdad el pasado mes de diciembre de 2016?

En Jerez a 6 de marzo de 2016.


GRUPO MUNICIPAL
Ganemos
JEREZ
CIF-V 11928587

Fdo.: Santiago Sánchez Muñoz.
(Portavoz del Grupo Municipal Ganemos Jerez)